



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2012 – 087.

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 3 de mayo de 2012, en orden a otorgar la calidad Académica Honorífica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción al Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Forestales, don **Miguel Ángel Espinosa Bancalari**.

Que para adoptar dicho acuerdo, se ha tenido en consideración el cumplimiento de todos los requisitos para acceder a la señalada distinción honorífica, por parte del Profesor Miguel Ángel Espinosa Bancalari, como se indica a continuación.

Ha prestado servicios ininterrumpidos a la corporación por más de 40 años, con destacada trayectoria docente, científica y de dedicación a la administración y gestión académica. Dentro de las actividades de gestión universitaria y administrativas, destaca su contribución para la creación de la Facultad de Ciencias Forestales y su traslado al Campus Concepción. Su desempeño como Director del Departamento de Ciencias Forestales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (1990-1992), Vicedecano de la Facultad de Ciencias Forestales (1993-1994), gestor del Programa de Postgrado en Ciencias Forestales, siendo su Director desde el año 1996 al 2001. Además, fue Director de la Escuela de Graduados de la Universidad de Concepción (2001-2002), Subdirector de Investigación de la Universidad de Concepción (2002-2004) y Decano de la Facultad de Ciencias Forestales (2005-2010), entre otros.

Que igualmente, los siguientes antecedentes confirman el cumplimiento de las exigencias para la distinción mencionada:

- Su interés en investigación se ha centrado en el área de la Silvicultura de Plantaciones con especies exóticas de rápido crecimiento, llegando a desarrollar en el último tiempo, protocolos para la producción de biomasa para la generación de bioenergía, como integrante del grupo de investigadores del Consorcio Bioenercel, con lo cual totaliza un número superior a los 20 proyectos de investigación financiados por agencias nacionales e internacionales.
- Es autor de 30 artículos científicos, con participación en más de 50 congresos, llegando a más de 19 conferencias como expositor destacado, tanto a nivel nacional como internacional.
- En docencia, se destaca por haber guiado más de noventa tesis de Pregrado, y diez tesis de postgrado, cuatro de ellas de doctorado. También destaca su participación en la guía de estadía de alumnos extranjeros y su participación como profesor en programas de Postgrado en el extranjero.
- En su labor como Decano de la Facultad de Ciencias Forestales por dos periodos, creó la Oficina Técnica de Capacitación certificada bajo la norma internacional ISO 9001-2000 y Norma Chilena NCH 2728. Incorporó a la Facultad como Sede Latinoamericana de la Cooperativa de Nutrición Forestal, junto a las universidades del



Universidad de Concepción

Estado de Carolina del Norte y el Instituto Tecnológico y Politécnico de la Universidad del Estado de Virginia, EE.UU. Gestionó la incubación del Proyecto Modelo Nacional de Simulación de Crecimiento en la Facultad de Ciencias Forestales, a la cual logró acreditar ante CORFO como Centro de Investigación y Desarrollo (I+D).

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en los Decretos U. de C. Nº 93 - 247 de 23.12.93, Nº 98 - 187 de 17.07.98, Nº 98-305 de 23.12.98, Nº 99 - 031 de 18.01.99, y Nº 2006-123 de 17.08.2006 sobre otorgamiento de calidades académicas honoríficas; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2010-038 de 14 de mayo de 2010; y lo prescrito en los artículos 33 y 36 Nº 6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Confírese al Profesor Titular don **MIGUEL ANGEL ESPINOSA BANCALARI** de la Facultad de Ciencias Forestales, la calidad académica honorífica de **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad de Concepción.

Transcribese al académico don Miguel Espinosa Bancalari; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus Chillán y Los Ángeles; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y a los demás Decanos de Facultades; al Director del Centro EULA; Directora del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de: Docencia, Postgrado, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Extensión, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnologías de Información, Personal; y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, julio 24 de 2012.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL